



**Municipalidad de Bahía Blanca**  
2025

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica RESOL-2025-10-E-MUNIBAHIB-ICM.

---

Visto lo dispuesto en los términos de la Resolución RESOL-2025-10-E-MUNIBAHIB-ICM por la cual han sido declaradas de Interés Municipal las funciones artísticas a beneficio que tengan lugar en el ámbito de la Biblioteca Rivadavia de nuestra ciudad, donde participan artistas damnificados por la inundación del 7 de marzo pasado y cuya recaudación sea dirigida a entidades, instituciones y espacios afectados; y teniendo en cuenta que por un error involuntario se omitió que su desarrollo también abarca el mes de julio del corriente año; y a los efectos de rectificar el Artículo Primero del mismo, el INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2014, modificado por el Decreto N° 2.680/2016,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º):** Rectificar el Artículo Primero de la Resolución RESOL-2025-10-E-MUNIBAHIB-ICM, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "... Declarar de Interés Municipal a las funciones artísticas a beneficio que tengan lugar en el ámbito de la Biblioteca Rivadavia de nuestra ciudad, entre los meses de mayo, junio y **julio** del corriente año, donde se convoque a artistas damnificados y cuya recaudación ser dirigida a entidades, instituciones y espacios afectados por la inundación del 7 de marzo, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando...".

**ARTÍCULO 2º):** Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.

